
Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio Secretaría General de Gobierno

DESIGNA REPRESENTANTE DEL FISCO EN LA EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A., PARA LOS EFECTOS QUE INDICA

Núm. 67.- Santiago, 24 de abril de 2007.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República y el artículo 6° de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Decreto:

Desígnase representante del Fisco con suficientes y amplios poderes para participar en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Periodística La Nación S.A., a don Mahmud Aleuy Peña y Lillo, RUT N° 8.773.305-K, citada para el 26 de abril de 2007, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiese efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por el Directorio. El mandatario podrá ejercer en la Junta y hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales le corresponden al Fisco en su carácter de accionista. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente se entenderá facultado con suficientes y amplios poderes para ejercer todos los derechos correspondientes al mandante en la Junta Ordinaria de Accionistas para las cuales se le designa. Se otorga el presente poder por el total de las sesenta y cuatro mil acciones ordinarias y cuatro mil ciento cincuenta y dos acciones preferidas de propiedad del Fisco de Chile en dicha sociedad.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.-
MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.-
Ricardo Lagos Weber, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Ernesto Galaz Cañas, Subsecretario General de Gobierno (S)